INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 81/2021

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS"

CONTRATO N° 027/2022
ADENDA – ANEXO 1

INELEC S.A.

ID: 399.782

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 027/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de FEBRERO del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **INELEC S.A.**, con RUC N° 80026826-1, domiciliada en la calle Tte. Rojas Silva N° 1284 (Asunción – Paraguay), representado por el Señor **José Grau Razola,** con Cédula de Identidad N° 920.372, según Escritura Pública N° 20, de fecha 24 de junio de 2019, pasada ante la Escribana Jacqueline Riquelme Escudero, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 027/2022, suscripto en fecha 25 de marzo de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 004-025/2022, de fecha 19 de enero de 2022, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 81/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS", el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 003-044/2025, de fecha 15 de enero de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 027/2022, suscrito con la firma **INELEC S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 81/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS", ampliando la vigencia del Contrato mencionado, **hasta la fecha 25 de febrero de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

José Grau
INELEC S.A.

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL